

Precio de suscripción, 2 reales al mes. Anuncios, á precios convencionales. Defunciones y aniversarios, 10 reales á los suscritores y 15 á los que no lo son.

LA DEFENSA

PERIODICO POSIBILISTA

Se suscribe en la Administración, calle Enchín, núm. 34, y en la imprenta de La Asociación Tipográfica, calle de Enmedio núm. 40.

La correspondencia política se dirigirá á la Dirección y Redacción, calle Enchín, núm. 34.

SE PUBLICA LOS JUEVES Y DOMINGOS

La correspondencia administrativa se dirigirá á la Administración, calle Enchín, núm. 34.

BUENA OCASION!

Se traspasa, por un precio modico, una casa incluso un armazón de tienda de tejidos, situada en la calle de Zapateros, número 23.

Darán razón en la misma.

La sucesión pacífica.

A pesar de lo desautorizado y odioso que se hiciera el ministro Camacho al país, á causa de sus monstruosas tarifas, tarifas que están creando ahora mismo continuos conflictos en la administración, que tiene que dejar suspensas muchas de aquellas disposiciones para poder seguir adelante; Camacho no hubiera caído ni se hubiera provocado aquella crisis, sin su pique personal con Albareda, en la cuestión de montes.

Sin embargo de que en cualquier país se hubiera relevado tiempo atrás al señor Romero Girón, cuya honra ministerial quedó destrazada con la cuestión Montesinos y la reyerta Fiori; Girón, aunque hecho un ídem, continúa en el ministerio.

No obstante que las reformas proyectadas por el general Martínez Campos en el ejército produjeron ciertas protestas y general disgusto en todas las clases, Martínez Campos no se movió, continuó en el ministerio.

Finalmente, hoy en que las sublevaciones de Badajoz, la Rioja y Urgel han hecho quedar al gobierno como quien vé visiones, y su torpeza y falta de vigilancia y previsión han sido tan manifiestos y han dejado á los ministros tan desautorizados y *cursis*, que nadie les daba más allá de seis días de vida ministerial, pensando razonablemente (cosa que todos los ministeriales y aún los ministros habían llegado á creerse dada la gravedad de la falta), el gobierno no cae, contra la creencia del país, contra su propia creencia y contra todas las leyes de la lógica. Las cortes y el rey tienen puesta en él su confianza y no hay el cese, no se le deja caer.

De aquí que los extranjeros digan que en España tenemos á menudo *gobiernos muertos* que nada bueno pueden hacer.

En efecto: hay una ley superior á las leyes civiles, la ley moral, la cual condena á la impotencia todo lo que no sea activo y honrado, y todo lo que ha perdido su vigor y pureza á causa de insensatas prevaricaciones, de actos innobles y punibles torpezas.

Y esa ley moral que marca las épocas de las mudanzas de los gobiernos, tiene tan poco imperio en España, que nunca se han acomodado aquellos á sus prescripciones, á excepción de los dos tormentosos años de la república, especialmente en 1873. Entonces sí; á la fuga de Figueras para dejar libre el puesto á Pi y Margall, formó este pacíficamente su ministerio; á la sublevación cantonal, tan intempestiva como funesta, subió al poder lógicamente Salmerón, partidario de la política de resistencia; y la debilidad de éste frente á los gravísimos males públicos, le hizo dejar voluntariamente el puesto á otro *cirujano*, según su expresión, y subió Castelar, que encauzó con mano fuerte la cosa pública.

Ahora nada de esto sucede, según hemos demostrado al principio de este artículo, como no sucedió tampoco durante el largo reinado de Isabel II.

Cánovas y los suyos no hubieran caído sin la célebre frase: «¿Qué sería de nosotros si no hay crisis en Febrero?»

Y la actual situación fusionista tampoco caerá mientras no se repita la frase, señalando otro tiempo. La violencia, simulada ó manifiesta, es la que ha cambia-

do siempre las situaciones políticas en la monarquía representativa española.

Es, pues, una fórmula inútil en nuestros monárquicos esa de la sucesión pacífica de los partidos en el poder. Este no lo deja ningún ministro monárquico sin que lo echen á puntapiés. Tan noble ejemplo de patriotismo y desprendimiento lo dieron sólo los ministros republicanos en España.

Los inconvenientes de ese empeño en gobernar sólo por gobernar contra viento y marea y contra la opinión pública, que ya no puede respetar ni considerar á los que se han hecho indignos de consideración y respeto por sus actos en el poder, saltan á la vista.

¿Qué prestigio, por ejemplo, tenía la situación Cánovas cuando cayó por las causas antedichas?

¿Qué prestigio tenía ya Camacho cuando ocurrió el pique que derribó parte de aquel ministerio?

¿Qué prestigio tiene hoy en el país el gabinete Sagasta-Martínez-Girón?

¿Hay alguien que le considere mas que como un cadáver insepulto, después de los últimos acontecimientos?

¿Le quitarán este carácter público, impuesto por la lógica moral de las cosas, todas las confianzas de los poderes legislativo y ejecutivo?

Y sin embargo, no caerá por ahora, porque jamás se avendrá Sagasta á dejar pacíficamente y por su propia voluntad el banco azul.

Tres veces ha mandado en España, sin contar esta, y las tres cayó á la fuerza. ¿Quién responde que en edad *graveceta*, en que es mayor el egoísmo y el apego al mando, haya de variar de conducta?

Si más ó menos tarde, á la vuelta del rey de su viaje á Alemania, hubiese crisis, no hay que dudarlo, la crisis sería parcial y siempre quedando él de presidente del consejo.

Felizmente todas estas condiciones de nuestros monárquicos doctrinarios constituyen la mejor esperanza de los republicanos, porque la república no llegaría jamás para España (ó al menos en algunos siglos) si nuestros políticos de la monarquía tuviesen las cualidades de los políticos ingleses ó alemanes.

Y no se crea que son capaces de reflexión y enmienda. Todos estos políticos, cuando están en el Olimpo, repiten la célebre frase de Guizot: *Tras de mí el fin del mundo*, y de aquí su temeraria tenacidad en conservar por un día más el mando.

Nada se espere, pues, respecto á *sucesión pacífica de los partidos en el poder*; nuestros cambios políticos, más ó menos embozadamente, han sido siempre á la americana; y no nos curaremos los españoles fácilmente de este mal. A lograr su curación se dirige desde el famoso 3 de Enero la política posibilista, imprimiendo ese sello de legalidad, consecuencia y paciencia que tiene nuestro partido, porque es ya indispensable que entre en los partidos españoles la educación política (tan desconocida de hominicosos y gente ambiciosa y sin consecuencia), amante de la paz y de la legalidad, siempre que no se oprima á los pueblos con opresión salvaje.

Si llegara la república nuevamente y no siguiera la democracia española esta conducta legal y prudente, nada adelantáramos y en nada nos diferenciaríamos los republicanos, si no diéramos de mano á la desapoderada y tenaz ambición de nuestros doctrinarios monárquicos.

Esto no debe suceder y no sucederá.

M. M. G.

Conferencias políticas.

VI.

LOS DERECHOS DEL HOMBRE.

Al ocuparnos del concepto de la democracia, digamos que además de la soberanía nacional comprendía los derechos individuales, y cuando examinamos la idea del derecho le presentamos en su unidad esencial, no obstante ser susceptible de diversas determinaciones. Efectivamente; uno es el destino humano y varios los fines capitales que el hombre está llamado á realizar en la vida, como uno es el derecho originario é innato en nuestra conciencia racional y varias sus manifestaciones concretas. La exactitud de este aserto es indisputable; de la unidad de la naturaleza humana nace la unidad de su derecho y de la diversidad de facultades y relaciones dimana la diversidad de derechos particulares en que aquel se desenvuelve. Estos derechos que son íngenuos en nuestra naturaleza porque los adquirimos al nacer, siendo anteriores y superiores á toda legislación positiva; estos derechos que son inalienables, porque no podemos desprendernos ni renunciar á lo que forma parte integrante de nuestro ser; estos derechos que son absolutos, porque excluyen toda condición que los limite y no reconocen otra razón diferente de la misma naturaleza humana; estos derechos que se dan igualmente á todos los individuos sin excepción alguna, sea cualquiera la patria á que pertenezcan, son los llamados con cierta impropiedad *derechos individuales*, son los derechos naturales del hombre. Y es tan incontrastable la afirmación de estos derechos, que sobre la base de los mismos se fundamenta todo lo demás: la organización del Estado y el establecimiento de las relaciones sociales, las atribuciones y límites de los poderes y la legislación de las diferentes esferas de la actividad humana; de donde se infiere que, en ningún caso es lícito que se limiten ó menoscaben, ni por la acción atentatoria de los gobiernos ni por las leyes abusivas, cualquiera que sea el orden á que correspondan, toda vez que la misión del Estado se concreta á garantizar su libre ejercicio y no á coartarlo ni negarlo, puesto que no se los ha dado el hombre, antes al contrario, se encuentran igualmente intensos é igualmente inviolables en el seno de nuestra naturaleza.

Al lado de los derechos aparece el contrapeso de los deberes, porque, como dejamos dicho, son respectivamente condición de existencia los unos de los otros: por eso todo ciudadano libre y que participa de los beneficios de la sociedad en que vive, está obligado á emplear su actividad en el perfeccionamiento propio, á respetar y defender los derechos de sus semejantes, á respetar y obedecer las autoridades legítimas, á observar las leyes establecidas y á contribuir al sostenimiento de las cargas públicas en proporción á su riqueza.

El hombre que no goza de la plenitud de su derecho es una máquina ciega y automática que sigue fatalmente los impulsos que el Estado le imprime, mientras que si se reconoce su personalidad, el libre desarrollo de sus facultades le permite escogitar cuantos medios son adecuados para el cumplimiento de sus fines, encarna su vida en las instituciones y lleva su iniciativa y su concurso á la obra común de la prosperidad pública en que aparece directamente interesado.

Pero los derechos del hombre no sólo tienen su sanción en las indagaciones de la ciencia y en la letra de las constituciones, sino que están sellados con la sangre y conquistados en la historia á costa de inmensos sacrificios; y cuando una causa triunfa en medio de innumera-

bles obstáculos y han sido inútiles los destierros, infecundas las persecuciones y vanos los tormentos y crueldades de todo género que los tiranos inventaran; cuando los calabozos abiertos y los patíbulos levantados á su alrededor han avivado aun más la decisión y entusiasmo de los oprimidos, razones fundadas existen para asegurar que los derechos del hombre están llamados á su completo y general reconocimiento, y como esa es la aspiración de la democracia, no abrigamos la menor duda que también la democracia se implantará en días no muy lejanos en todos los pueblos cultos de la tierra.—M. P.

Nuestro apreciable colega *La Publicidad* de Barcelona, publica el siguiente suelto sobre una noticia muy comentada, que también nosotros hemos reproducido.

«Ayer reproducimos un suelto de *El Globo*, cuyo sentido no hemos podido descifrar.

Sin duda este suelto ha producido en Madrid alguna impresión, cuando un corresponsal telegráfico decía anteayer por la noche:

«Háblase de inteligencias entre los señores Castelar, Martos y Salmerón.»

Y ayer nuestra agencia repitió, conforme lecrán en su sección correspondiente nuestros lectores, que la noticia de *El Globo* es consecuencia de un almuerzo celebrado por los señores Castelar, Martos y un amigo del señor Ruiz Zorrilla, donde el señor Martos hizo declaraciones favorables á la república.

La Publicidad, repetimos, ignora lo que pasó en dicho almuerzo, pero desde luego está cierta, de que no han podido convenirse en él inteligencias entre el señor Castelar, Martos y Salmerón, y que el hecho de declararse una vez más republicano el señor Martos, no es noticia que *El Globo* pueda anunciar con campanas.

Nosotros al menos, no la concederíamos grande importancia.»

Ni nadie que conozca las veleidades del señor Martos puede conceder la menor importancia á sus declaraciones.

La frase predilecta de algunos días á esta parte es que *esto se vá*. Ese *esto* quiere decir el *horón*, ó mejor dicho, su célebre importador. Pues es cierto, se vá... se vá... nos deja, que es aún más. ¡Tristes de nosotros! ¿qué vá á ser de nuestro ánimo y de nuestro espíritu si nos falta ese extrañable cuidado, ese esforzado y asiduo empeño que nos hemos tomado en hacerle aparecer como el ser más *simpativo* de la creación?... Convengamos en que los periodistas perdemos un *tesoro*, una mina que explotar. ¡Ay!

Ya no cabe duda, ya no há lugar á más ocultaciones. El lo dijo á Sagasta; este, como tengo dicho, le ha dado algunas tazas de tila con las que ha conseguido calmarle pero no convencerle; él lo dijo después á sus íntimos; él lo ha dicho en el ministerio de la Guerra; él lo dice ya á todo el mundo, aunque no se lo pregunten; él por último ha hecho que lo diga su afiliadísima *Gaceta Universal*.

El general Martínez Campos, dice este periódico, no necesita continuar en el ministerio para la defensa de sus actos, puesto que ocupa un *ídem* en el senado, y desde él la hará en las *envidiables* condiciones—no hay que desmayarse—en que para ello ha de encontrarse por la rectitud y patriotismo (!) con que ha procedido formando parte del gobierno.

Añade que es inquebrantable (¡Cielos! *aparte*) el propósito del general en abandonar el ministerio en el momento oportuno para esta determinación. (Lean us-

tedes: en cuanto el rey regrese de su expedición).

¡Eso querría él! Pero no le valdrá la estratagema. No es Sagasta hombre que acepte responsabilidades de otros, y menos aún de las de la índole que encierran las del general saguntino. No es lo mismo responder ante el país como simple senador que como ministro responsable. El trata de escusar el *ir por la penitencia á Roma*, como se dice vulgarmente; pero no tendrá más remedio que ir.

Al tiempo.

Con el epigrafe *Cánovas demayago*, publica un colega las siguientes líneas:

«Victoria! victoria! por las ideas modernas!»

El jefe de los conservadores se ha liberalizado.

La *Epoca*, encareciendo lo bien servido que tiene á sus lectores en punto á telegramas, publica uno que califica de importante y extenso, en el cual, á vuelta de describir las visitas y atenciones de que ha sido objeto el señor Cánovas durante su permanencia en París, por los políticos más importantes y los diplomáticos más distinguidos, empezando por el ministro de Negocios extranjeros monsieur Challemel Lacour, dice:

«El señor Cánovas manifestó la confianza que tiene en el porvenir de España, si se constituye un verdadero gobierno, digno de este nombre, cualquiera que sea, y cualquiera la Constitución con que gobierne, no asustándole el sufragio universal.»

Con que ya lo saben nuestros lectores, el señor Cánovas, calándose casi el gorro frigio, no se contenta con decir que le tiene sin cuidado la Constitución de 1869, ni la de 1876, sino que además asegura que ya no le asusta el sufragio universal.

¡Cómo se conoce que el monstruo, halagando á la persona del demócrata monsieur Challemel Lacour, busca contraer con la república francesa aquellas cordiales relaciones, que otros personajes rehuyen por lo visto!

Añádase en apoyo de lo dicho, la grave declaración hecha recientemente también por el señor Cánovas, cuando afirmó que desaprobaba la conveniencia del viaje á Alemania de don Alfonso.

¡Qué cosas!»

Señor don Eduardo González de Rivera.

Respetable señor:

Apenas llegado aquí, tuve el honor de dirigiros mi primera carta, en la que me permitía aconsejaros sobre los hombres que ya hoy han conseguido vuestra intimidad y de los cuales difícilmente podréis prescindir, por más que alguna vez comprendais cuán ilegales son sus procedimientos y cuán arbitraria su manera de hacer justicia.

Algo de esto habreis vislumbrado ya si habeis parado mientes en la cuestión electoral de Vall de Uxó, en la prevención con que se mira en los centros oficiales á respetables personas, en las confidencias que indudablemente se os habrán hecho, en los abusos que habrán llegado á vuestros oídos, en la conducta observada por el periódico que debía ser vuestro órgano, en lo que aquí significan ciertos hombres sin más valer que su desmesurado, descoco y atrevimiento, ni más historia que su inconsecuencia en las consideraciones que los prohombres guardan á algún *petit maître*, aproximado á vos y que quizá aspiró á ocupar vuestro puesto, y en otra porción de detalles que á vuestro claro criterio no pueden ocultarse.

Comprendo que las exigencias políticas os obliguen á ser tolerante, pero debéis observar que la excesiva condescendencia puede ocasionaros algún disgusto y que debéis ser precavido para evitarlos, si no quereis veros espuesto á caer en un atolladero del que con dificultad saldreis, porque los amigos con los cuales contais aquí, sólo lo han de ser, ó mejor dicho, sólo os han de vender su amistad mientras necesiten de vuestra confianza para que secundeis sus miras y contribuyais al logro de sus aspiraciones, re-

ducidas todas á conservar eternamente el poder si fuera posible y á sacarle todo el jugo por si llega el terrible día de dar cuenta de sus actos.

No debéis olvidar sobre todo los deseos de cierto aspirante á gobernador que ha fraternizado muy íntimamente con los padres provinciales, hasta el extremo de obrar como habreis visto obró en Vinaroz y acceder á toda clase de exigencias, con el único deseo de hacer méritos entre la familia predilecta de esta provincia.

Conviene para que nos entendamos y podais comprender el alcance de mis palabras, concretar hechos y hacer historia, pero como no ha de ser esta la última carta que os dirija, tiempo nos quedará para ello.

Interin, sabed que se desvive por el buen nombre de nuestro partido y os ofrece humildemente sus respetos, vuestro correligionario.—Un constitucional.

CRONICA LOCAL Y GENERAL

No solamente descargó el día 11 la tormenta de piedra sobre Lucena, según dijimos en el número anterior, sino que se dejaron sentir las consecuencias de tan terrible huesped en todos los pueblos del contorno.

De Figueroles nos escriben diciendo que sobre las tres de la tarde comenzó á descargar fuertemente el apedreo, no durando más que cinco minutos, tiempo suficiente para dejar toda la redonda de dicho pueblo sin cosecha alguna, quedando vendimiados los viñedos, recolectadas aceitunas y algarrobos y sin maíz ni hortalizas de ninguna clase.

Decíamos hace poco tiempo, que según una solicitud presentada al gobierno civil de esta provincia, por un profesor veterinario vecino de Torreblanca, en el presupuesto municipal de dicho pueblo hay consignada una partida para el inspector de carnes, cuyo cargo estaba vacante.

Ahora resulta que se ha nombrado inspector, y como en el repetido pueblo no hay más veterinarios que el autor de la solicitud y el alcalde, parece lógico suponer que no siendo aquel el favorecido, como no lo es, se ha calado el alcalde, la inspección, nombrándose él mismo para el expresado cargo.

Con lo cual tendrá mucha razón para decir *yo me lo guiso, yo me lo como*.

¿No podría *La Provincia* poner algunos puntos sobre las *ies* de este asunto?

Y si el periódico grave de la localidad no los pone, que, probablemente no los pondrá, ¿no podría el señor gobernador saber que hay de cierto sobre el particular y recordar al alcalde que está cometiendo una infracción grave de la ley y un abuso incalificable, si es que en efecto desempeña un cargo retribuido?

Señor González de Rivera, esto ya no es suplicaros que *confeséis* al periódico del *Cosí*, sino simplemente recordaros que tenéis el deber de cumplir y hacer que se cumplan las leyes, en cuanto de vos dependa.

Se halla vacante la plaza de estancero de Benicasín.

También lo está la de secretario del juzgado municipal de Ayodar.

Debiendo quedar vacante el 30 del actual la plaza de médico titular de Castellfort, dotada con 375 pesetas anuales, se admitirán instancias de los profesores que la soliciten hasta el 25.

La delegación del Banco de España en esta provincia, ha señalado los días 22 y 23 del actual mes, para la recaudación del impuesto de la sal en los pueblos de San Jorje y Chert.

El 29 del actual quedará vacante la plaza de veterinario de Sueras.

En Puebla Tornesa se celebrarán los días 29 y 30 del actual, fiestas en honor de sus patronos san Miguel y san Gerónimo.

Con objeto de solemnizar la festividad de Nuestra Señora del Niño Perdido que ha de celebrarse en Caudiel el día 23 del actual, se ha concedido autorización al

alcalde de dicho pueblo para que se efectúen corridas de vaquillas en plaza cerrada.

Anteayer tomó posesión de su cargo el nuevo presidente de la audiencia de lo criminal don Nicolás Leyva.

La subasta de las obras del Faro de Benicarló, celebrada ayer en la sección de fomento de este gobierno, ha quedado á favor de don Juan Colomé y Gasol, vecino de Mombrió provincia de Tarragona, por la cantidad de 15.499 pesetas.

Juicios orales públicos que han de celebrarse en los días del mes de Setiembre que se expresan:

Día 19: El de la causa contra Manuel Barret Tora, sobre homicidio; juzgado de esta capital; abogado, don Joaquín Ribés, procurador, don Ramón Castell.

Día 21: El de la causa contra Miguel Martínez Rodilla, del juzgado de Segorbe, sobre homicidio; abogado, don Mateo Asensi; procurador, don Francisco Segarra.

Día 22: El de la causa contra José Miralles Andreu, del juzgado de Lucena, sobre hurto de gallinas; abogado, don Joaquín Ribés; procurador, don Ramón Castell.

Ha sido nombrado auxiliar en el ramo de contribuciones y rentas, nuestro particular amigo don Arturo Calvo y Gimeno.

Nuestra más cordial enhorabuena.

Se nos asegura que en breve darán principio los trabajos para la reconstrucción de nuestro circo taurico.

Ha visitado nuestra redacción «El Combate», periódico político joco-serio que se publica semanalmente en Valencia.

Desearnos al nuevo colega larga vida y pocas *granizadas fiscales*.

Según el estado demográfico-sanitario que publica el *Boletín oficial* del viernes, desde el día 3 de Setiembre al 9 del mismo, han ocurrido en esta ciudad catorce nacimientos y nueve defunciones ocasionadas tres de estas por enfermedades infecciosas.

A propuesta del señor inspector del ramo, ha sido nombrado maestro interino de la escuela de Benicasín, don Vicente Cubells Zorrilla.

Por la alcaldía de Aleora se ha suplicado al gobierno civil la devolución del expediente de las últimas elecciones municipales de dicho pueblo, para poder cumplimentar una orden del juzgado de instrucción del partido de Lucena.

Habiendo sido destruidas el día 11 del actual, por un fuerte pedrisco, todas las cosechas del término de Caudiel, el ayuntamiento de dicho pueblo se propone solicitar la condona de contribuciones.

En Altura se han presentado algunos casos de viruela, habiéndose adoptado por la Junta de Sanidad las disposiciones convenientes para evitar su propagación.

Segun la nueva plantilla del personal del cuerpo auxiliar de sobrestantes de obras públicas aprobada por el ministro de Fomento, han sido designados para esta provincia don José Ordóñez, don Julián García, don Aniceto Peris, don Juan Puig y don Francisco Lloret.

Este año se calculan en ocho mil pipas más de vino el aumento que tendrá dicho caldo en esta provincia.

La uva se paga en Vinaroz, Alcalá, Torreblanca y Benloch á ocho reales y en esta ciudad y poblaciones limítrofes á siete.

Ha sido nombrado secretario municipal de Alcudia de Veo, don Vicente Badenes Adelantado.

Del 19 al 25 se celebrarán en la villa de San Mateo, fiestas en honor de sus santos patronos san Mateo, san Clemente y santa Tecla.

Sólo con el deseo de complacer á su autor y para demostrar nuestra imparcialidad, publicamos el comunicado del señor Fibla, de Benicarló, en el cual

trata de contestar lo dicho por el corresponsal de un colega madrileño y reproducido en el número 26 de nuestro periódico, correspondiente al 2 del actual.

Con esto creemos haber estado bastante condescendientes con el autor del comunicado y no nos creemos obligados á acceder á los deseos que el señor Fibla manifiesta en su último párrafo, puesto que al comunicado reproducido no le añadimos ningún comentario que pudiera molestar en lo más mínimo al señor Fibla.

Se hallan vacantes las plazas de médico-cirujano y de ministrante de Olocan del Rey, dotadas respectivamente con 19 hectólitros 88 litros, y 29 hectólitros 88 litros de trigo, pagados por el ayuntamiento.

Los aspirantes presentarán las solicitudes en la secretaría de dicha villa hasta el 20 del actual.

Sería conveniente, para tranquilizar ciertos ánimos, saber qué trabajos ha practicado el subdelegado de medicina de este partido, con objeto de averiguar los trastornos que en la economía produce la adulteración de la harina con una tierra de caracteres físicos muy parecidos á los de aquel producto del trigo, y que tal vez haya llegado hasta nosotros, y en caso de no haber llegado, también sería útil hacerlo público con el mismo fin.

Según se nos dice, algún discípulo de Caco se entretuvo ayer, sin que nadie le molestara, aligerando de peso el cepillo de la iglesia de la Purísima Sangre, que al efecto hubo de fracturar.

Según los periódicos de Valencia, la próxima campaña naranjera comienza á despertar interés entre los muchísimos cultivadores que cuenta este importante ramo de nuestra riqueza agrícola.

El *Eco del Júcar*, periódico de Alcira, centro principal de este interesante comercio, adelanta ya algunas noticias y dá á entender que gracias á las mayores ventajas que ofrecen las empresas de transportes, será favorable la venta. Van llegando del extranjero importantes órdenes de compra, y se ha indicado el precio de cuatro reales por arroba en algunos tanteos.

Los limones verdes, que aún tienen escasa cantidad de zumo, se han comprado estos días, para el inmediato envío al interior, de 11 á 12 reales arroba, si bien es verdad que todavía no alcanzan la mitad de su peso y dimensión.

Escritientes de la sección de Fomento.

La *Gaceta* publica la siguiente circular:

«Según el art. 20 del real decreto de 2 del corriente, se celebrarán en las capitales de provincia las oposiciones á las plazas de escritores de las secciones de Fomento de las mismas, y compondrán el tribunal que ha de formarse con tal objeto los directores de los institutos provinciales, los de las escuelas normales y los maestros de primera enseñanza que designen los ayuntamientos de dichas capitales. En su consecuencia, y para que pueda tener efecto lo prevenido en el referido artículo, S. M. el rey (que Dios guarde) se ha servido disponer que los gobernadores procedan inmediatamente á constituir el mencionado tribunal, haciendo que los dichos ayuntamientos designen á la mayor brevedad los maestros de primera enseñanza que han de desempeñar los cargos de secretarios: que los aspirantes que se consideren comprendidos en la regla 2.ª del repetido artículo 20 presenten á los gobernadores respectivos las instancias documentadas á que se refiere la misma, dentro del término de los 20 días siguientes al de la publicación de esta real orden en la *Gaceta*; y que en las capitales en que no haya escuela normal sustituyan á los directores los profesores más antiguos de latín y castellano de los institutos provinciales.

De real orden lo digo á usía para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde

de á usía muchos años de Setiembre de 1883.—Gaceta de Benicarló

Señor director de L. Benicarló 12

Muy señor mío y con consideración: En el número 3 de la dirección, número 3 al 2 de los corrientes periódico *La Integridad* se publica en la corte, es muy cortésano, un t de su corresponsal er que dicho corresponsa (duo) se entretiene en placer, llevándome de como cedazo en artesa persona mangas y capi á defenderme de sus ca ciones: y declaro aquí hago sólo de mi persona hace referencia: pues diputación, señor Fel atacados, se defender luntad, que condición derlo hacer con ventaprieta el zapato.

Empiezo por defend chera.

Al corresponsal de Patria le causó verdad el diputado provincial subir á la estación á o á don Alfonso, avisado la alcaldía.

Este es un corte de Y qué? dirán los de Fibla no haya present don Alfonso ha de rug estremecerse la tierra

Yo ya comprendo, e dimiento que Dios me Cervantes, la intención citado corresponsal.

letras claras, quiere d S. M., en la diputación algunos elementos qu car de cuajo y sustitui pasta ácima para prev la lavadura.

Eso, eso, correspons personas que sirvan m cos, á todo trance, que espinazo y saturados quiera los saquemos e nos de microbios del a nida hoy en los parq Moyano. Ten paciencia los sarracenos. Y entó ces.... etc.

Paso á defender el tercer párrafo de la c piada. Este sí que tien

«Don Pascual Fibla

cosas que tocaré, es ta je de historia en esta

«Quién no tiene histor sea gigante ó sea lili moderado corresponsa calificativo á la hist aclarara los episodios les á ella inherentes. I lo haré yo contra sus sas retenciones.

Fibla tiene una his llante, sin que la emp que tiene por punto 36; siempre en escala donde hoy le colocas aristocrático y ultram lado del eminente ho Manuel Ruiz Zorrilla.

persecuciones por sus pesar de su larga hi del Estado, provincia céntimo; desechando ciales ofrecidos por s han estado en posesión dignidad, los halagos de los reaccionarios de t atreves á destapar la la cortina que te vel

La Integridad de la I mos un paralelo y quien de los dos será

No se qué admirar ponsal: si su malicioso do en sus afirmacion nigromántica ó de b en los antros del *Cosí* pasa, en medio de las

de a usía muchos años. Madrid 12 de Setiembre de 1883.—Gamaza.

Señor gobernador de la provincia de...

Señor director de LA DEFENSA.

Benicarló 12 Setiembre 1883.

Muy señor mío y de mi distinguida consideración: En el periódico de su digna dirección, número 36, correspondiente al 2 de los corrientes, leo, copiado del periódico *La Integridad de la Patria* que se publica en la corte, y que, por lo visto es muy cortésano, un trozo de una carta de su corresponsal en esta villa, en la que dicho corresponsal (si lo es, que lo que dicho se entretiene en zarandearme a su dudo) se entretiene en zarandearme a su placer, llevándome de aquí para allá como cedazo en artesa, haciendo de mi persona mangas y capirotes. Voy, pues, á defenderme de sus calumniosas imputaciones: y declaro aquí que, al hacerlo, lo hago sólo de mi persona ó de lo que á mí hace referencia; pues mi compañero de diputación, señor Febrer, otro de los atacados, se defenderá, si tal es su voluntad, que condiciones tiene para poderlo hacer con ventaja y sabe donde le aprieta el zapato.

Empiezo por defender la primera trinchera.

Al corresponsal de *La Integridad de la Patria* le causó verdadera extrañeza que el diputado provincial Fibla dejara de subir á la estación á ofrecer sus respetos á don Alfonso, avisado como estaba por la alcaldía.

Este es un corte de primera división. ¿Y qué? dirán los de Madrid. ¿Porque Fibla no haya presentado sus respetos á don Alfonso ha de rugir el firmamento y estremecerse la tierra de España?

Yo ya comprendo, con el poco entendimiento que Dios me ha dado, como dijo Cervantes, la intención y á donde vá el citado corresponsal. Esto traducido en letras claras, quiere decir: «Gobierno de S. M., en la diputación de Castellón hay algunos elementos que es preciso arrancar de cuajo y sustituirlos con otros de pasta ácida para prevenir los efectos de la levadura.

Eso, eso, corresponsal. Vengan aquí personas que sirvan mis intereses políticos, á todo trance, que sean flexibles de espinazo y saturados de servilismo, si quiera los saquemos enmohecidos y llenos de microbios del arca de Noé, retenida hoy en los parques de Cánovas y Moyano. Ten paciencia, que ya vendrán los sarracenos. Y entónces... ¡ay! entónces... etc.

Paso á defender el reducto que es el tercer párrafo de la correspondencia copiada. Este sí que tiene miga.

«Don Pascual Fibla, dice, entre otras cosas que tocaré, es también un personaje de historia en esta villa.» Es verdad. ¿Quién no tiene historia en este mundo, sea gigante ó sea liliputiense? Pero el moderado corresponsal dejó de poner un calificativo á la historia de Fibla que aclarara los episodios y hechos principales á ella inherentes. Dejo de hacerlo y lo haré yo contra sus insanas y maliciosas retenciones.

Fibla tiene una historia política brillante, sin que la empañe lunar alguno: que tiene por punto de partida el año 36; siempre en escala progresiva, hasta donde hoy le colocas tú, corresponsal aristocrático y ultramontano, que es al lado del eminente hombre político, don Manuel Ruiz Zorrilla. Ha sufrido duras persecuciones por sus ideas, y jamás, á pesar de su larga historia, ha chupado del Estado, provincia y municipio un céntimo; desechando buenos puestos oficiales ofrecidos por sus amigos cuando han estado en posesión y rechazando, con dignidad, los halagos y ofrecimientos de los reaccionarios de todos matices. Si te atreves á destapar la cara y descubrir la cortina que te vela, corresponsal de *La Integridad de la Patria*, estableceremos un paralelo y veremos entónces quien de los dos será el... más guapo.

No se qué admirar más en este corresponsal: si su malicioso aparente desenfado en sus afirmaciones, ó la potencia nigromántica ó de brujo para penetrar en los antros del *Cosí* y saber lo que allí pasa, en medio de las negras sombras y

horripilante oscuridad que necesariamente debe reinar en la cueva y.... no de Montesinos. Cuando mi conciencia se ponga inquieta por saber lo que me reserva el destino, ya te consultaré mi horoscopo, infernal adivino. Pero te advierto que uses otro procedimiento, porque el entablado en esta ocasión dista mucho, muchísimo, de la realidad. Quema en tu linterna otro combustible, puesto que la grasa humana inflamada te cambia las leyes de óptica, te equivoca el cálculo y te presenta las imágenes angulosas y al revés.

Me dices también que *soy famoso*; que el *Cosí* me ha hecho diputado, á cambio de no recuerdo que; que el director de *La Integridad* quizá se sorprenda de que sea tal diputado y.... que se yo cuantas cosas más.

Vamos por partes.

Tu reticencia de *famoso* no vale un comino. Yo te diré: Soy famoso por haberme opuesto, enérgicamente, toda mi vida (y cuento que mi vida está ya muy estirada) á todo linaje de reaccionarios. En este sentido soy famoso. Sí, muy famoso. Esto ya lo sabes tú y lo sabe toda la provincia y aún más.

«Que el *Cosí* me ha hecho diputado.» Aquí te presentas un discípulo aprovechado de Maquiavelo, por aquello de *calumnia, que algo queda*. Pierde cuidado que nada quedará. Demasiado sabes tú, si no te han informado mal, que yo soy diputado al apoyo del comité democrático-progresista de la provincia y al de mis amigos de este distrito electoral. Sobre este extremo hago punto redondo hasta que me pruebes lo contrario, toda vez que posees el arte de la nigromancia.

«Que el director de *La Integridad* quizá se sorprenda de que sea tal diputado.» ¡Hombre! A buena hora le llegaría la sorpresa. Aquí debo observarte una consecuencia legítima, según la severa lógica. Para que el director de *La Integridad* pueda sorprenderse, le es indispensable mi conocimiento personal. De otro modo, maldita la sorpresa que le causaría mi diputación. Y ni había por qué. Pero tú, corresponsal, te has escurrido un poco y has agolpado á mi cabeza un mundo de suposiciones que, alguna de ellas, me marea el sendero para llegar hasta tí y decirte: *tú eres el del antifaz*. ¿Y qué causa, motivo ó razón le había de causar ese sentimiento de sorpresa de que tu hablas? ¡Aaaaah, bolonio de mí! Yá, ya lo sospecho y más: casi casi adivino.

Yó fui mecido en mi niñez en una cuna de querado pino que sirvió ya de columpio á mis honrados bisabuelos. Mi pobre padre (Q. E. P. D.) fué jornalero de labranza y comió el duro, negro y amargo pan de la servidumbre. Mi buena madre, sin ser beata, era muy dada á los rezos, y rogaba continuamente al que todo lo puede, me tuviera en su santa gracia. Creo que la oyó: porque, hará unas noches, se me apareció san Pedro blandiendo sus llaves, á guisa de entretenimiento, y me dijo estas palabras: «Tienes abiertas las puertas de la casa que corre á mi cuidado y puedes subir á cantar en los coros celestiales.» Le contesté, estoy ronco, y desapareció; no sin que antes le preguntara si el reino que habitaba prosperaban las aristocracias de la sangre y del dinero. Volvió la cara, sin parar; me mira: hace un pequeño movimiento de rotación con la cabeza: me dirige una mirada desdefiosa, como quien dice, (al menos yo así lo comprendí) «esa tontería sólo cabe en algunos hombres de tú planeta, de cerebro y corazón entecos.»

Estas palabras derramaron en mi alma el bálsamo consolador, considerando que allí no se extrañará ni mi cuna, ni mi diputación, ni aún la tela de mi ropilla. ¡Qué atmósfera más democrática deberá respirarse en aquellos edenes! Tú, corresponsal de *La Integridad*, tú no podrás pisar aquel suelo, porque te asfixiarías. Y aquí en la tierra ya vés (y veras más) como los plebeyos cantan, con entusiasmo aquella letrilla que dice:

«Las merindades, torres, castillos logias de.... todo acabó.»

Voy á concluir, mi buen amigo. Pues te quiero sin conocerte, si bien te dibujas entre sombras que pudieran ser engañosas. Y habrás podido comprender, como habiéndote propuesto darme un mal rato con tus alfilerazos de punta roma, no has conseguido otra cosa que provocar mi hilaridad. Tus desahogos no los puedo tomar en serio: porque, en último resultado, sin gran esfuerzo, comprenderá cualquiera el propósito que te ha llevado á escribir tu carta y su inserción en *La Integridad*. Tu escrito no es otra cosa, en lo principal, que un memorial á Cánovas (por si cuaja) contra la fusión, *Cosí*, Herrero y Tárrega, barajando á la vez mi nombre. ¿Y qué tengo yo que ver con estos señores, con el señor *Cosí* ni con la señora fusión. Arréglense ustedes de la manera que Dios les dé á entender, señores monárquicos, y dejen mi nombre en paz que yo no soy de la casa. En fin, *omnia pro dominacione serviliter*: y el comedero entre aquí por todo.

Adios, corresponsal de *La Integridad de la Patria*. Yo espero en Dios y en tí que has de rectificar tu opinión respecto á mí, el día que no te dejes llevar del despecho.

Y por último, señor director; espero también, fiado en la caballerosidad que le es propia, se servirá rectificar su conformidad en las apreciaciones consignadas en los párrafos copiados en LA DEFENSA, en la parte que á mi persona atañe.

Con la seguridad de la inserción de este escrito en las columnas de LA DEFENSA de su digna dirección y enunciada rectificación, dá á usted anticipadas gracias su atento s. s. q. s. m. b., Pascual Fibla.

Vinaroz 13 Setiembre de 1883.

Pláceme, señor director de LA DEFENSA, tomar la pluma para tributar aplausos y entogar justas alabanzas.

La que se llamó aquí huelga de marineros, ha terminado; y ha terminado por la intervención oportuna y justa del señor gobernador civil de la provincia, á quien deben los buenos hijos de esta ciudad extremada gratitud y profundo agradecimiento.

Con motivo de un incidente ocurrido el domingo 9 del actual, llegó aquí el día siguiente el señor González Rivera. Indudablemente tenía ya perfecto conocimiento de cuánto se relacionaba con la huelga referida, por la oportunidad y el acierto con que tomó los necesarios acuerdos para terminarla.

Revestía tal importancia y envolvía tal trascendencia este asunto en nuestra localidad, que por esta misma razón había siempre desistido de ocuparme de él en las columnas de LA DEFENSA.

¿Qué representaba aquí la huelga de los marineros? ¿Quiénes podrían tener interés en sostenerla? ¿Quiénes en añadirle proporciones? ¿Por qué fué suspendida la sociedad cooperativa? ¿A qué causa obedecía la situación anormal en que se hallaba por dicha suspensión? ¿Por qué no disolverla definitivamente si había motivo para ello, pasando el tanto de culpa á los tribunales? ¿Por qué no dejó resuelto y terminado este grave litigio el antecesor del señor González Rivera? ¿A cuál de ambas partes asistía la razón y la justicia?

El señor gobernador de la provincia lo sabe; y afirmamos que lo sabe, porque únicamente sabiéndolo y sabiéndolo bien, puede terminarse como él lo ha terminado.

Hubo quien creyó y manifestó al señor González Rivera que nada alcanzaría por los acertados medios de conciliación y de benevolencia que se propuso.

¡Error funesto ó malévolas intenciones!

La superior autoridad de nuestra provincia, vale más, sabe más, comprende más que los que tal creyeron.

Un día le bastó para terminar un conflicto que no pudieron (decimos pudieron por no decir otra cosa) terminar otras autoridades en el trascurso de algunos meses.

Y es que para ejercer este principio y ejercerlo dignamente como él lo hace, se

necesita algo más que perfumarse los guantes y fabricar palabras.

La banda *independiente «Euterpe»* acordó obsequiar por la noche al señor González Rivera con una serenata, en la que tocó con afinación y buen gusto algunas de las mejores piezas de su nacimiento repertorio.

Dicho señor tributó al señor Villar que la dirige los más lisonjeros elogios y encomió los adelantos llevados á cabo en tan breve tiempo.

Los marineros de Vinaroz no concurrieron á la estación á despedirle, porque ignoraron que marchase á Castellón tan en breve, pero tengo entendido que le han escrito, significándole su profundo agradecimiento, el propósito irrevocable de cumplir los acuerdos que se han firmado por su iniciativa y mediación y la confianza sin límites que les inspiran los sentimientos de humanidad y de justicia que ha revelado la digna autoridad civil de nuestra provincia.

Vinaroz se asocia á esta manifestación; y yo que tomo parte también en ella, me congratulo de tener elogios que tributar, ya que por desgracia se presentan escasas ocasiones para hacerlo.—*El corresponsal*.

CORREO DE MADRID

—Como la atención pública está fija en cuanto se dice sobre el almuerzo de Biarritz, creemos deber reproducir las siguientes líneas que sobre este asunto publica *El Globo* llegado ayer:

«Tanto y de tan diversos modos se ha hablado en todos los círculos y escrito en todos los periódicos acerca del almuerzo que debió verificarse en Biarritz el último domingo, que no extrañaríamos ver que alguien se permita desmentir, adoptando cierta autoridad aparente, tan interesante noticia.

Unos colegas supieron que al susodicho almuerzo habían asistido los señores Castelar, Salmerón y Zorrilla; otros dijeron que habían concurrido los señores Castelar, Martos, un diputado francés y un delegado de los señores Zorrilla y Salmerón. *El Liberal* de ayer parece saber que aquel diputado fuese Clemenceau, mientras algún otro colega había señalado antes á Naquet.

Nosotros, que no hemos citado nombres, aunque podíamos hacerlo, diremos sobre esta cuestión lo que deba decirse, en ocasión oportuna, que quizás no esté lejana; pues no sacrificamos jamás los intereses de la política seria al estímulo de dar noticias, sin otro objeto que satisfacer la pública curiosidad. Cuanto á las ilustres personas que asistieron al almuerzo, si éste, como entendemos, se verificó en el día que estaba anunciado, harán muy bien en reservar sus conversaciones y acuerdos de toda gestión particular ó política que trate de averiguarlos, con propósito de comentarlos caprichosamente en sentido favorable ó adverso; que tanto dañan á las grandes y trascendentales soluciones de la política formal, levantada y patriótica los amigos indiscretos como los enemigos declarados.»

—Se ha celebrado consejo de ministros, acordando el que sea admitida la dimisión del cargo de subsecretario de la presidencia, presentada hoy por el señor Rute.

El señor duque de Fernán Núñez ha retirado inmediatamente la renuncia del cargo de embajador en París, que estaba ya en poder del gobierno.

—El señor Montero Ríos ha iniciado, según han creído ver algunos políticos, algunas corrientes favorables á la conciliación entre la izquierda y la fusión.

—Un periódico ha oído decir que la sublevación de Badajoz ha sido el primer paso dado para unir la raza latina bajo la forma republicana y lanzarla después sobre la raza germánica.

—*El Figaro* de París, dice que uno de los redactores tuvo ayer una conferencia con el señor Cánovas del Castillo, y que éste le declaró que desaprobaba el viaje del rey de España á Alemania.

Anuncios.—A los suscritores á 3 céntimos de peseta línea ordinaria, y á los no suscritores á doble precio.—Los títulos de los anuncios se contarán por las líneas que ocupen de texto.

ANUNCIOS

La Agencia franco-hispano-portuguesa de don C. A. Saavedra, París, rue Taitbout, 55, Madrid, Sordo, 31, está exclusivamente autorizada para recibir anuncios extranjeros.

A los señores Profesores de Instrucción primaria.

En este establecimiento encontrarán los señores Profesores cuantos libros y enseres de enseñanza puedan necesitar para sus respectivas escuelas. Los precios son reducidos.

Esta casa se encarga de la construcción de cuerpos de carpintería y otros útiles de enseñanza, según los modelos que se deseen, con toda solidez y á precios arreglados.

LA UNION

COMPANIA FRANCESA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS

FUNDADA EN 1828

REASEGURADORA DE «LA CENTRAL»

La Compañía francesa LA UNION, garantiza contra los riesgos de incendio, aunque provenga del fuego del cielo, todos los bienes muebles é inmuebles.

Las primas, proporcionadas á la gravedad de los riesgos y calculadas con mucha moderación, son invariables mientras dure el seguro.

La Compañía, mediante una prima especial muy reducida, asegura también contra los estragos ocasionados por la caída del rayo, la explosión del gas en el servicio del alumbrado y la explosión de los aparatos de vapor, aun cuando no suceda el incendio á dichas explosiones. El importe de las pérdidas se paga al contado y sin ninguna rebaja, cualquiera sea la importancia del siniestro, en el mismo domicilio del asegurado.

La Compañía francesa LA UNION cuenta más de medio siglo de existencia; garantizaba á fines del año 1882 en capitales asegurados más de nueve mil millones de pesetas, y al haber reembolsado desde su creación una cantidad de ciento catorce millones de pesetas, ó sean unos cuatrocientos cincuenta y seis millones de reales á más de 100.000 asegurados para indemnizarles de los daños causados por el fuego, ha dado suficiente prueba de su incontestable equidad y buena fé en el arreglo de siniestros.

Basta además para formarse un concepto de la importancia de la Compañía francesa LA UNION, consultar el cuadro inserto á continuación:

COTIZACION

en 1.º de Junio de 1883 de las Compañías Nacionales y Francesas de Seguros contra incendios que operan en España.

Año de la fundación	NOMBRE DE LA COMPAÑIA	Capital social	Valor nominal de una acción	Desembolso en efectivo por cada acción	Cotización en bolsa
1819	El Fénix, compañía francesa.	4.000.000	1.000	1.000	4.000
1828	LA UNION, compañía francesa reaseguradora de LA CENTRAL.	10.000.000	5.000	1.250	7.900
1829	El Sol, compañía francesa.	6.000.000	500	500	1.910
1838	La Urbana, id. id.	5.000.000	1.000	250	1.600
1843	El Águila, id. id.	2.000.000	500	100	2.150
1843	La Paternal, id. id.	6.000.000	1.000	400	1.950
1856	La Unión y El Fénix Español.	9.000.000	200	200	480
1864	El Mundo, compañía francesa.	20.000.000	500	200	100
1865	La Catalana.	5.000.000	500	25	70
1879	La Continental, compañía francesa.	9.000.000	1.000	250	70
1879	El Progreso Nacional, compañía francesa.	12.000.000	500	125	5
1879	El León, compañía anglo-francesa.	25.000.000	250	50	15

Para mas pormenores, dirigirse al Subdirector en la provincia de Castellón, don Juan B. Mariño Vidal, calle de Enmedio, núm. 40.

Gran éxito en París

VELOUTINE CH^{les} FAY

POLVO DE ARROZ ESPECIAL PREPARADO CON BISMUTO

INVISIBLE Y ADHERENTE, dá al óstis frescura y transparencia.

INVENTOR CHARLES FAY, 9, RUE DE LA PAIX, PARIS

Se vende en las Farmacias, Perfumerías, Peluquerías y tiendas de quincalla.

Desconfiar de las falsificaciones.

Gabinete Oftálmico del Dr. Forés

ENCHIN, 34, CASTELLON

UNICO CONSULTORIO

de esta ciudad en donde se practican todas las curas y operaciones que exigen las múltiples y variadas enfermedades de los ojos.

ENCHIN, 34, CASTELLON.

EN LA CHORICERIA EXTREMEÑA

CALLE DE ENMEDIO, NUM. 45

FRENTE AL CALLEJON DE LA CARCEL

Se acaban de recibir los tan acreditados garbanzos nuevos de Castilla la Vieja, que por su buena cocción y superior calidad nada dejan que desear, como lo tiene acreditado dicho establecimiento desde hace muchos años.

Sigue la venta de los tan acreditados vinos de todas clases, secos y dulces de paladar, rancios. También los hay de Jerez, manzanilla, moscatel secos, á 6 reales y medio botella y en toneles á 4 reales cuartillo valenciano (precios de fábrica).

Aguardientes anisados de todas clases, espíritu, vinagres color dorado, petróleo refinado de las mejores fábricas, aceite de olivas de varios puntos.

También continúa la venta de todas clases de azúcares y completa variedad de géneros pertenecientes al ramo de especiería.

Especialidad en jamones chorizos y salchichón de Vich.

Todos los géneros á precios reducidos y de clase inmejorable.

VICENT Y MARTIN.

H. ADAM & PRÉVOT, 32, r. St-Paul, Paris

Madrid, por mayor, Agencia, Sordo, 31.

ASMA, OPRESION

Se curan con seguridad usando los **POLVOS ANTIASMATICOS** del Dr. LEBEVRE, *Caballero de la Legión de Honor.*

En vano este práctico, que sufre del asma hace 30 años, había ensayado todos los remedios preconizados ó recomendados. Solo con sus polvos han encontrado, tanto él como su numerosa clientela, un alivio inmediato. Usándolos con perseverancia, la cura es cierta.

En París, casa del inventor, M. le Dr. LEBEVRE, boulevard Magenta, n.º 24. Ventas por mayor para España y Colonias, en MADRID, Agencia Franco-Hispano-Portuguesa, Sordo, 31.

ATUN DE RUEDA

EN ESCABECHE.

Se acaba de recibir directamente de Lequeitio y se vende á tres reales y medio la libra.

ULTRAMARINOS DE LA VIRGEN DEL PILAR Enmedio, 30.

CALCOMANIAS DE VARIOS PRECIOS.

Se hallan de venta en la imprenta, librería y centro de suscripciones de La Asociación Tipográfica, calle de Enmedio número 40, frente á San Miguel.

GANGA.

Se venden unas puertas-cristales propias para una tienda ó taller. Darán razón en la imprenta de este periódico.



ULTRAMARINOS DEL MORITO

DE JOAQUIN CATALAN

San Juan, 25, Castellón.

Depósito único de los anises espumosos y Catalán, premiados en varias exposiciones.

La gran novedad. Baratura sin igual.

Espumosos.

Una botella de á litro, 14 reales.
Una id. de medio litro, 10 id.
Una id. de un cuarto de litro, 6 id.

Catalán.

Una botella de á litro, 11 reales.
Una id. de tres cuartos de litro, 9 id.
Una id. de medio litro, 7 id.

Esta acreditada casa tiene siempre existencias de todas clases de vinos y licores, quesos, galletas, salchichón, chorizos, embuchado, longaniza extremeña, aceituna Manzanilla y Reina y todo lo demás concerniente al mismo ramo.

25, San Juan, 25.

CATON ALFABÉTICO

Ó NUEVO METODO DE LECTURA

dedicado á las escuelas elementales y de párvulos, por don P. Juan Candela Alajara, director de la escuela de párvulos de esta ciudad. Tercera edición.

Declarado de texto por real orden de 8 de Junio de 1880.

Precios: El Catón, docena, 4,50 ptas. y 50 céntimos ejemplar; la Cartilla, docena, 1,25 ptas. y 20 céntimos ejemplar. Colección de carteles del mismo método, 2,25 pesetas.

Se halla de venta en la librería de educación de La Asociación Tipográfica, Enmedio, 40, frente á San Miguel y en casa del autor, calle Mayor, 129, principal.

Precio de suscripción, Anuncios, á precios de funciones y aniversarios, suscritores y 15 á los qu

La correspondencia políti

BUENA

Se traspa, por un casa incluso un arma jidos, situada en la número 23. Darán razón en la

LA PERLA ANTI DEL DOCTOR

CURA LOS PADECIMIENTOS

Medicación eficaz c del estómago, sea de gre, vómitos despu inapetencias, debilita rras, disenteria y en aquellas molestias qu gestiones, sean ó no

Para mayores dato DEPOSITOS.—Se macia GLOPO. Tet señor don Melchor C principal, y en todas nacias de España y d tellón, Don Enrique

21 de Setiembre

No basta hablar a al corazón del pueblo libertad, es preciso b memoria. La genealogí tas de la razón huma en el orden político l nes, pertenecen á tod movimientos insólitos nados períodos sorp armónica del mundo naturaleza hiciera un tar sobre bases má progresivo de las soci sales; relatándolos, s donde la experiencia chosas verdades; y hasta nosotros cubiert pureza clásica, halag levanta la conciencia aspiraciones.

Hoy cumplen nove el pueblo francés, dan a la gloriosa revoluci 1789, se erigió en due destinos, aboliendo la ella la dinastía de los mando la república de sición desde el absolut había sido bien breve. al nacer á la vida del sí mismo exhuberanci tan solo la voluntad p completo triunfo. Aqu estaba enervada, per era la Francia al esp un terreno inculto, pe los vientos revolucio sobre él la necesaria de la libertad brotar dantes. ¡Inspiración, i tud, valor, persevera nada faltó á aquella g ¡Vosotros, los que, ob no osais mirar de fren no comprendéis la con desconocéis el poder y Providencia y su reve eterna en la historial

Cuando los sucesos 1792, puede decirse qu la Francia se goberna El rey ya no represen cutivo de la nación; l veces al juramento d había sido detenido en do con el propósito d frente de los ejércitos los reyes de Europa a Francia; conspiraba p la asamblea nacional.